

24 de agosto de 2026

C I R C U L A R
26(21000-03)10

Señores
Procesadores
Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
Ciudad

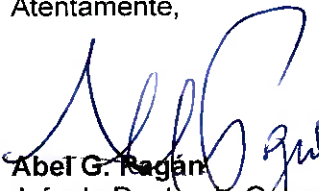
Estimados señores:

Les informamos que la Resolución de Junta Directiva No.133-2026-JD ha sido publicada en Gaceta Oficial No. 30596 fechada 24 de agosto de 2026. Mediante la citada Resolución se aprueba la Metodología para la Autoevaluación de Procesadores de conformidad con los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (Principios IMF) del Banco de Pagos Internacionales (BIS) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

Adjuntamos la Resolución, plantilla de la metodología y la guía para completar la referida autoevaluación.

De conformidad con lo establecido en la Resolución, los procesadores contarán con un plazo de **seis (6) meses** para realizar y presentar su respectiva autoevaluación. La Resolución entra en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Atentamente,



Abel G. Ríos
Jefe de Depto. de Operaciones
de Liquidación de Medios de Pagos a.i.



Gabriel A. Ríos G.
Gerente de Área de Compensación
y Liquidación de Medios de Pagos a.i.

c.c. Superintendencia de Bancos de Panamá.
Superintendencia del Mercado de Valores.